

DESPACHO DEL EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

El Despacho del Ejecutivo forma parte de la estructura del Gobierno Central del Poder Ejecutivo; tiene su origen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí publicada el 24 de octubre de 1997 mediante Decreto Administrativo, que establece en el artículo 7, el Gobernador del Estado contará con un Secretario Particular y el personal de apoyo que sea necesario, para la atención, trámite y acuerdo de los asuntos que correspondan a su despacho.

Debido a que en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí no se especifica el funcionamiento administrativo de la dependencia, se estableció para el ejercicio de sus funciones el Decreto Administrativo mediante el cual se establece la Estructura Orgánica de la Unidad Administrativa de la Secretaría Particular del Gobernador y se reglamenta su funcionamiento. En el artículo 2 se establece que la unidad de apoyo del Despacho del Ejecutivo, recibe la denominación de Secretaría Particular y tiene como propósito fundamental fungir como unidad coordinadora de aquellas actividades que tienen que ver con los asuntos que merezcan la atención directa del Gobernador del Estado. Por lo anterior se determina que es la Secretaría Particular la encargada de los asuntos que correspondan al Despacho del Ejecutivo, por lo que se hará referencia a esta Secretaría para determinar las atribuciones de la dependencia.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría se realizó por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. La muestra revisada representa lo siguiente:

Universo seleccionado:	\$ 79,785,373
Muestra auditada :	59,184,571
Representatividad de la muestra:	74%

El exámen financiero del Despacho del Ejecutivo incluyó además, la evaluación de los registros en general del Fondo Fijo de caja, Bancos, así como la verificación del Control Interno.

3. ATRIBUCIONES

Para el ejercicio de sus funciones el Despacho del Ejecutivo se basa en el Decreto Administrativo mediante el cual se establece la Estructura Orgánica de la Unidad Administrativa de la Secretaría Particular del Gobernador del Estado, fué publicado en el Periódico Oficial del 1 de julio de 2002, destacando entre otras, las siguientes funciones y atribuciones:

Artículo 3.- La representación legal, tramitación y resolución de los asuntos de la Secretaría Particular corresponden originalmente al Secretario Particular del Gobernador del Estado, quien para la mejor distribución y desarrollo de sus actividades, podrá delegar facultades en servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, ante todo tipo de autoridades civiles, penales, administrativas, municipales, militares, entre otras.

Artículo 5.- La Secretaría Particular del Gobernador del Estado tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Llevar a cabo el seguimiento y control de los acuerdos tomados entre el titular del Poder Ejecutivo y las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de los organismos e instituciones privadas y de la sociedad civil, relativas a los asuntos propios del encargo del Gobernador del Estado;
- II. Emitir, planear y evaluar la política de la Secretaría Particular, en los términos de la legislación aplicable, de conformidad con los objetivos y prioridades que expresamente determine el Gobernador del Estado;
- III. Establecer los programas y lineamientos de trabajo de la Secretaría Particular, previo acuerdo con el Gobernador del Estado, mismos que tendrán carácter de obligatoriedad para el personal adscrito a la misma;
- IV. Someter al acuerdo del Gobernador del Estado los asuntos que son competencia de la Secretaría Particular, así como desempeñar las comisiones y funciones que aquél le confiera, y mantenerlo debidamente informado sobre el estado que guarden éstos;
- V. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus funciones, así como los concernientes a los asuntos que le sean delegados;
- VI. Coordinar e instruir en las ausencias temporales del titular del Ejecutivo del Estado, previa autorización de éste, los asuntos que en forma directa conciernan al mismo, a excepción de aquellos que por disposición expresa de la ley, competan a otras dependencias o entidades;
- VII. Dirigir y coordinar las actividades de las direcciones adscritas a la Secretaría Particular, así como presidir y en su caso designar a los miembros de las comisiones que sean necesarias para su buen funcionamiento;
- VIII. Aprobar, previo acuerdo del Gobernador del Estado, los anteproyectos del Programa Operativo Anual y el respectivo presupuesto de egresos de la Secretaría Particular, remitiéndolos al área correspondiente para su inclusión en el Presupuesto Anual de Egresos del Estado;
- IX. Contribuir de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Planeación del Desarrollo, en el establecimiento de los sistemas de control y evaluación, la práctica de auditorías y de cualquier procedimiento administrativo o jurídico, respecto del desempeño de las Direcciones y de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular;
- X. Coordinar el registro y seguimiento de los compromisos asumidos por el titular del Ejecutivo del Estado durante sus giras de trabajo;
- XI. Coordinar la agenda de giras, eventos y audiencias del titular del Ejecutivo del Estado en congruencia con los criterios de operación de la Secretaría Particular;
- XII. Planear y canalizar las audiencias presentadas ante el titular del Poder Ejecutivo del Estado, previo acuerdo del mismo, para su debida atención;

- XIII. Recibir en acuerdo a los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular y conceder audiencias a los representantes de las instituciones privadas y la sociedad civil, así como a la ciudadanía, sobre los asuntos de su competencia;
- XIV. Evaluar las peticiones y demandas presentadas al Gobernador del Estado por la sociedad, para su gestión pertinente y coordinar el control de las mismas;
- XV. Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo las acciones tendientes al fomento de la imagen institucional del gobierno, tanto al interior como exterior del mismo;
- XVI. Organizar la compilación y seguimiento documental de los asuntos turnados al titular del Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría Particular;
- XVII. Promover la celebración de convenios entre las diferentes organizaciones y las dependencias del sector público y privado, con el objeto de concertar esfuerzos para la capacitación del personal adscrito a la Secretaría Particular, que permita su profesionalización;
- XVIII. Resolver las dudas que se susciten en las áreas de la dependencia sobre la competencia de las mismas, con motivo de la interpretación o aplicación del presente reglamento interior, así como los casos no previstos en el mismo;
- XIX. Observando las disposiciones legales contenidas en la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado y los Municipios, estará facultado para sancionar, cesar o rescindir la relación laboral de todos aquellos trabajadores que presten sus servicios en las diversas Direcciones de la unidad administrativa, previo acuerdo de los titulares de las mismas;
- XX. Ejercer y controlar el presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Planeación del Desarrollo;
- XXI. Autorizar el Programa Anual de Requerimientos de Materiales y Servicios Generales que sean requeridos por los titulares de las direcciones; y
- XXII. Las demás que las disposiciones legales, reglamentos, acuerdos y decretos le confieran.

4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Según la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2009 publicado el 15 de septiembre, se autorizó un presupuesto de \$ 75,003 (miles de pesos), modificándose con un incremento a \$ 80,366 (miles de pesos), sin embargo el importe ejercido fué de \$ 79,785 (miles de pesos), que significa una variación de \$ 580 (miles de pesos) ejercidos de menos con respecto a lo presupuestado.

Dichas variaciones se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

	Presupuesto 2009			Variación	
	Autorizado (15 de sep.)	Modificado (31 de dic.)	Ejercido	Importe	%
Despacho del Ejecutivo	75,003	80,365	79,785	580	1
Servicios Personales	34,932	39,556	39,556	0	-
Materiales y Suministros	4,391	3,818	3,818	0	-
Servicios Generales	33,384	34,348	34,348	0	-
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	1,100	1,754	1,179	575	33
Bienes Muebles e Inmuebles	625	889	884	5	1
Inversión Pública	571	0	0	0	-

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas

De manera específica en el rubro de Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, se ejercieron \$ 1,179 (miles de pesos), que comparados con el importe de \$ 1,754 (miles de pesos) reflejado en su presupuesto modificado, significó una variación favorable del 33% respecto al asignado. La variación se debió a que en los rubros de Ayudas Comunitarias y Ayudas a la Población Vulnerable, se dejaron de ejercer recursos por la cantidad de \$ 575 (miles de pesos) en relación a lo presupuestado.

En los demás rubros que integran el presupuesto de la dependencia, se puede observar que el ejercicio del gasto no excedió el presupuesto modificado.

Cabe hacer mención que dentro de este presupuesto se incluyen los gastos correspondientes a la Casa de Gobierno.

CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD Y LA CUENTA PÚBLICA

Capítulo de Gasto	Estado Financiero Dependencia	Ejercido Cuenta Pública 2009	Variación	
			Absoluta	%
Servicios Personales	\$39,556,291	\$39,556,291	0	0
Materiales y Suministros	3,818,423	3,818,423	0	0
Servicios Generales	34,348,040	34,348,040	0	0
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	1,178,758	1,178,758	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	883,860	883,860	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0
Total	\$79,785,372	\$79,785,372	0	0

Fuente: Despacho del Ejecutivo y Cuenta Pública 2009.

El Despacho del Ejecutivo registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera, misma que depende de la Secretaría de Finanzas, los saldos que reflejan son los mismos que reporta la Secretaría de Finanzas en la Cuenta Pública.

5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El Despacho del Ejecutivo registra sus operaciones en el Sistema Integral de Administración Financiera, el cual es responsable de la consolidación de la información financiera de las dependencias y entidades que conforman el Gobierno del Estado.

6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

6.1 Fondo Revolvente

La dependencia cuenta con un fondo revolvente autorizado de \$ 120,000 a cargo de la C. P. Ma. Teresa Castillo Bravo, el cual es utilizado para sus gastos eventuales en giras del C. Gobernador, atención a visitantes, y apoyos emergentes, así como gastos menores en la Casa de Gobierno.

6.2 Caja Chica

Se observó que la dependencia, cuenta con tres fondos fijos de caja, los cuales se encuentran a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Puesto	Importe
Guillermina Rivera Martínez	Subdirectora Administrativa	\$7,000
Ma. del Carmen Adame Martínez	Administradora de Relaciones Públicas	5,000
Eloísa Durán Godínez	Administradora de Casa de Gobierno	5,000
Total		\$17,000

6.3 Bancos

La dependencia maneja las siguientes cuentas bancarias, indicando su destino en la siguiente relación:

Banco	Cta. No.	Destino	Firmas Autorizadas
Banorte	519991921	Fondo Revolvente	C.P. Joel Azuara Robles, Arturo Álvarez Muñiz, Francisco Sánchez González, Lucía Díaz de León Díaz de León
Banorte	627008069	Fondo Revolvente	C.P. Jesús Conde Mejía, Laura Moore Grimaldo, Ma. Teresa Castillo Bravo
Banorte	630622045	Caja Chica	C.P. Jesús Conde Mejía, Laura Moore Grimaldo, Ma. Teresa Castillo Bravo, Guillermina Rivera Martínez

Se revisaron las conciliaciones bancarias de estas cuentas no encontrándose irregularidad alguna.

6.4 Egresos

Como resultado de la revisión a los renglones diversos del gasto, se verificaron los siguientes importes:

6.4.1 Capítulo 1000 Servicios Personales

El importe total ejercido en este capítulo fué de \$ 39,556,291 y se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
1) Sueldos	\$14,456,734
2) Complemento de Sueldo	9,976,369
3) Honorarios por Servicios Personales	693,518
Acreditación al Personal Docente por Años de Estudio	241,830
Prima Vacacional	766,758
Gratificación de Fin de Año	3,019,354
Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales	(1,722)
4) Cuotas al IMSS	442,563
5) Cuotas para la Vivienda	445,944
SUA Cuotas para Sistema Único de Autodeterminación	245,528
Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal	576,010
Estímulos al Personal	138,517
6) Asignaciones Adicionales al Sueldo	3,919,142
Fondo de Ahorro	649,575
Fondo para Enganches de Vivienda	2,167
7) Pago de Otras Prestaciones	3,275,841
Impuesto Sobre Nómina	708,163
Total	\$39,556,291

1) La dependencia cuenta con una plantilla de personal de 21 empleados de base, 6 empleados eventuales y 5 personas contratadas bajo el término de asignación por obra o servicio determinado.

Los puestos de los que se compone la plantilla de personal de base son los siguientes:

Puesto	Plazas
C. Gobernador	1
Secretario Particular del C. Gobernador	1
Secretario Privado	1
Director General	1
Jefe de Departamento	2
Secretaria del Despacho del C. Gobernador	1
Jefe de Sección	1
Supervisor Especializado	1
Jefe de Grupo	1
Secretaria de Director	1
Técnico Especializado	1
Auxiliar en Administración	1
Auxiliar Administrativo	1
Secretaria Taquimecanógrafa	1
Recepcionista	1
Mozo de Oficina	4

Puesto	Plazas
Operador de Fotocopiadora	1
Total	21

Durante el ejercicio se tuvieron 16 altas de personal y 9 bajas.

2) En la cuenta de Complemento de Sueldo se considera el pago complementario de los funcionarios de confianza para mejorar sus percepciones salariales en virtud de no contar con los apoyos, bonos y estímulos que reciben los trabajadores de base.

3) En la cuenta de Honorarios por Servicios Personales, se registra el pago del personal bajo la modalidad de honorarios asimilables a sueldos, la contratación se desarrolló de la siguiente manera:

Puesto	Plazas	Vigencia del contrato
Supervisor General	2	Del 01-10-09 al 31-12-09
Jefe de Grupo	1	Del 01-10-09 al 31-12-09
Mozo de Oficina	1	Del 01-10-09 al 31-12-09
Director de Área	1	Del 01-10-09 al 31-12-09
Total	5	

4) En la cuenta de Cuotas al IMSS, se reflejan los pagos realizados a esta Institución para cubrir las cuotas de seguridad social de los empleados de base de la dependencia.

5) En la cuenta de Cuotas para la Vivienda, se registran los pagos realizados a fin de cubrir las aportaciones que corresponden como parte patronal a la dependencia a fin de proporcionar vivienda a su personal de base.

6) En la cuenta de Asignaciones Adicionales al Sueldo, se registra el pago por concepto de la prestación denominada Apoyo a la Economía Familiar, la cual es pagada de manera mensual a los trabajadores sindicalizados y de confianza hasta el nivel 13.

7) La cuenta de Pago de Otras Prestaciones, corresponde a los pagos por concepto de ayuda para transporte, previsión social, vida cara, entre otras, las cuales se erogan en su mayoría de manera mensual y de acuerdo a las disposiciones legales y acuerdos contractuales respectivos.

6.4.2 Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Durante el ejercicio 2009, se erogó la cantidad de \$ 3,818,423, por concepto de gastos relacionados con el Capítulo de Materiales y Suministros, los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Material de Oficina	\$84,942
Material de Limpieza	123,127
Material Didáctico	46,440
Materiales y Servicios de Impresión y Reproducción	5,835
Materiales y Útiles de Impresión para el Procesamiento	69,761
Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo	536,605

Concepto	Importe
Utensilios para el Servicio de Alimentación	64,428
Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	65,252
Refacciones y Accesorios para Equipos de Cómputo	4,717
Materiales de Construcción y Reparación	31,689
Estructuras y Manufacturas	94,056
Materiales Complementarios	57,208
Material Eléctrico y de Ferretería	56,841
Materiales y Suministros Médicos	3,453
Medicinas y Productos Farmacéuticos	127,890
1) Combustibles	1,594,219
Lubricantes y Aditivos	204
2) Gas	230,777
3) Vestuario, Uniformes y Blancos	615,106
Prendas de Protección	4,707
Artículos Deportivos	1,166
Total	\$3,818,423

1) Se observó que por el suministro de combustibles se lleva un control mediante vales autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, los cuales son entregados al personal autorizado; así mismo se lleva una bitácora de registro de los vales expedidos por semana, en donde se indica a que vehículos se les proporcionó el combustible.

Los proveedores de este servicio se desglosan a continuación:

Proveedor	Total
Servicio Diagonal, S.A. de C.V.	\$1,563,471
José Ramón Hernández Romero	19,230
Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V.	10,771
Luis Augusto Stevens Sierra	747
Total	\$1,594,219

2) En la cuenta de Gas se registra el servicio de este concepto para la Casa de Gobierno, su proveedor fué Distribuidora Potosina de Gas, S.A. de C.V.

3) En la cuenta de Vestuario, Uniformes y Blancos se registraron las compras de uniformes, para el personal de la Casa de Gobierno y de Ayudantía del Despacho del Ejecutivo, de igual manera se registraron las compras de blancos para la Casa de Gobierno.

Los principales proveedores se desglosan a continuación:

Proveedor	Importe
One Way S.A. de C.V.	\$485,682
London Joe S.A de C.V.	24,122
Casimires Pedroza de San Luis S.A.	14,500
Reyes Munguía Olga María	12,800
87% del Total	\$537,104

Capítulo 3000 Servicios Generales

Con un importe total ejercido de \$ 34,348,040, éste capítulo, se integra de los siguientes rubros:

	Concepto	Importe
	Servicio Telefónico Convencional	\$ 677,473
1)	Servicio de Telefonía Celular	774,685
	Servicio de Energía Eléctrica	240,634
	Servicio de Agua Potable	48,633
	Servicio Postal	75,250
2)	Arrendamiento de Edificios y Locales	828,821
	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	47,060
	Arrendamiento de Vehículos	65,978
3)	Asesoría y Capacitación	369,587
	Descuentos y Otros Servicios Financieros	16,765
4)	Impuestos, Derechos y Otras Contribuciones	181,275
	Membresías Comerciales y de Servicios	29,021
	Fletes y Maniobras	14,994
	Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	84,884
	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Cómputo	460
	Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	6,505
	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	824,283
6)	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles e Instalaciones	550,054
7)	Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	3,552,062
8)	Servicios de Impresión y Reproducción	280,990
	Viáticos Nacionales	3,523,310
	Viáticos al Extranjero	202,292
9)	Gastos de Ceremonial y De Orden Social	14,421,116
	Congresos, Convenciones y Exposiciones	5,617,900
10)	Gastos de Representación	1,888,202
	Gastos de Representación en Congresos, Convenciones	25,806
	Total	\$34,348,040

1) En el rubro de Telefonía Celular se registró el gasto por el uso de este servicio de los funcionarios autorizados de esta entidad. Los proveedores se describen a continuación:

Proveedor	Importe
Radio Móvil DIPSA S.A. de C.V.	\$642,856
Comunicación Nextel de México S.A. de C.V.	111,887
IUSACELL S.A. de C.V.	17,644
Comunicaciones Tangamanga S.A. de C.V.	2,298
Total	\$774,685

2) La cuenta de Arrendamiento de Edificios y Locales, corresponde a las erogaciones pagadas por concepto de renta de inmuebles utilizados en sus oficinas administrativas, a continuación se describen los pagos realizados:

Proveedor	Domicilio	Importe
Mahbud Matta Víctor	Montes Rocallosas No. 118. Destinado para estacionamiento de vehículos de la Casa de Gobierno	\$586,500
Acebo Zarzosa Estela	López Hermosa No. 413 Utilizada como bodega de la Secretaría Particular	180,960
Herrera Pérez Rafael Filiberto	Madero No. 175 - 1-A Se utiliza como bodega para la Secretaría Particular	25,826
Herrera Pérez Rafael Filiberto	Madero No. 175 - 7-C. Se utiliza como almacén.	35,535
Total		\$828,821

3) La cuenta de Asesoría y Capacitación corresponde al pago de cursos y diplomados a personal de Gobierno del Estado, así como al pago de instructores de los cursos, a continuación se describen los principales:

Proveedor	Concepto	Total
Excelencia en Soluciones Laborales de Outsourcing, S. de R.L	Servicio de asesoría y capacitación en entrega de administración	\$249,587
Secretaría Particular	Pago de servicios profesionales	120,000
Total		\$369,587

4) En la cuenta de Impuestos, Derechos y Otras Contribuciones, se registraron los pagos de Tenencia Vehicular de los automóviles asignados a esta dependencia.

5) En la cuenta de Mantenimiento de Equipo de Transporte se registra el mantenimiento de los automóviles de la plantilla asignada a esta dependencia. Los pagos se refieren a reparaciones o mantenimientos preventivos, a continuación se describen los principales proveedores de este servicio:

Proveedor	Importe
Reyna Rivera Moisés	\$161,574
Gutiérrez Ortega María Alicia	148,341
Herrera Motors S.A. de C.V.	104,229
Euro Llantas de San Luis S.A. de C.V.	81,681
GM Motriz S.A. de C.V.	47,656
66% del Total	\$ 543,481

6) En la cuenta de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles e Instalaciones, se erogó la cantidad de \$ 550,054, por concepto de reparaciones de los inmuebles a cargo del Despacho del Ejecutivo. A continuación se desglosan los principales inmuebles a los que se les destinó el mantenimiento:

Proveedor	Lugar del Servicio	Importe
Olvera Trejo Jesús Clemente	Mantenimiento de relojes en edificios públicos	\$172,500
Alonso Niño Cristian Manuel	Casa de Gobierno	147,884
Patiño Bueno Mauro	Despacho del Gobernador	93,702
75% del Total		\$ 414,086

7) Dentro del rubro de Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación se registran los importes pagados por la administración de la nómina del personal que labora en la Casa de Gobierno, desempeñando labores de mantenimiento de la misma. A continuación se describen los principales conceptos pagados:

Principales Proveedores	Lugar del Servicio	Importe
Manpower Industrial, S. A. de C. V.	Limpieza y Mantenimiento de Casa de Gobierno	\$1,877,146
Mata González Juan José	Limpieza y Mantenimiento de Palacio de Gobierno	1,031,440
Francis de San Luis, S. A. de C. V.	Servicio de Jardinería en Casa de Gobierno	169,510
Suministros de Equipos de Albercas, S.A. de C.V.	Mantenimiento de alberca en Casa de Gobierno	144,900
91% del Total		\$3,222,996

8) Dentro del concepto de Servicios de Impresión y Reproducción se registran los importes pagados por la impresión de documentos para el uso de la dependencia. Los principales proveedores se desglosan a continuación:

Proveedores	Importe
Jasso Jasso Tomás	\$ 90,814
Rodríguez Landeros José de Jesús	85,204
Álvarez Acosta Alfredo	43,125
78% del Total	\$219,143

9) Dentro de la cuenta de Gastos de Ceremonial se registran los pagos por la organización de eventos conmemorativos, ceremonias patrióticas con motivo de las funciones oficiales del Ejecutivo Estatal. Los principales eventos se describen en la siguiente relación:

Eventos	Importe
IV Cabalgata de la Huasteca	\$ 6,628,191
Visita Presidencial	1,653,195
Fiestas Patrias	1,428,999
6o. Informe de Gobierno	1,201,020
Reunión con Funcionarios	1,237,359
Inauguración de Centro de las Artes	557,360
III Cabalgata de la Huasteca	375,193
Inauguración de Obras	287,983
Colecta de la Cruz Roja	191,175
94% del Total	\$13,560,475

Los principales eventos que se registraron en la cuenta de Congresos y Convenciones fueron los siguientes:

Eventos	Importe
Reunión con Funcionarios	\$1,504,241
Fiestas Patrias	1,045,407
Inauguración de Obras	627,660

Eventos	Importe
6o. Informe de Gobierno	535,958
Entrega de apoyos a damnificados	415,496
Colecta de la Cruz Roja	204,615
Total	\$4,333,377

10) En la cuenta de Gastos de Representación se registran las erogaciones ocasionadas por las reuniones celebradas en el Estado con motivo de la visita de funcionarios de otras entidades federales, funcionarios federales, así como empresarios.

En la cuenta de Viáticos Nacionales y Viáticos al Extranjero, se registran los gastos de funcionarios y empleados del Despacho del Ejecutivo con motivo de visitas al interior del Estado o dentro del País, así como al extranjero, por cuestiones propias de la dependencia, tales como coordinar las giras del C. Gobernador, dar seguimiento de los compromisos asumidos por el Titular del Ejecutivo del Estado durante sus giras de trabajo, así como de los acuerdos tomados entre el Titular del Poder Ejecutivo y las dependencias y entidades de la administración pública federal.

6.4.4 Capítulo 4000 Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Este capítulo se ejerció por un monto total de \$ 1,178,758 y se integran con los siguientes rubros:

Concepto	Importe
Ayudas Comunitarias	\$872,663
Ayudas a la Población Vulnerable	306,095
Total	\$1,178,758

En los conceptos anteriormente relacionados se registraron los apoyos que otorgó esta entidad a fin de proporcionar ayudas a personas en condiciones de desamparo económico. Estos apoyos eran acompañados con la solicitud y recibo de las personas beneficiadas.

6.4.5 Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles

Este capítulo se ejerció por un monto total de \$ 883,860 y se integran con los siguientes rubros:

Concepto	Importe
1) Mobiliario	\$871,980
Equipo de Administración	1,050
Bienes Artísticos y Culturales	9,200
Equipo de Computación	1,630
Total	\$883,860

1) En la cuenta de Mobiliario se registraron las adquisiciones de los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Alfombras para diferentes oficinas gubernamentales	\$607,850
24 Sillones de piel	110,070
Credenza y Mesa	25,759

Concepto	Importe
1 Mesa y mueble para refrigerador	25,038
Pantalla eléctrica con soporte de video proyector	23,000
Escritorio	21,647
Alacena	18,329
Librero	18,329
Elaboración de retrato de C. Gobernador al óleo	17,250
Mobiliario Casa de Gobierno	4,708
Total	\$871,980

Se observó que los bienes adquiridos se encuentran debidamente registrados dentro de su inventario de bienes muebles.

7. INFORMES DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Durante el ejercicio 2009, se realizaron las siguientes revisiones por parte del comisionado permanente de la Contraloría General de Gobierno del Estado:

Tipo	Área Auditada
Financiera	Dirección Administrativa, Ejercicio 2008
Financiera	Dirección Administrativa, del 1o. de enero al 25 de septiembre de 2009

A las observaciones emitidas, se les dió seguimiento por parte de la propia Contraloría General hasta que se regularizó la situación que la originó. Se entregó reporte de todo este proceso al Titular de la dependencia para su conocimiento.

8. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión efectuada señalan algunas recomendaciones que pudieran llevarse a cabo a fin de lograr un mejor manejo y transparencia de la gestión administrativa y financiera de la dependencia:

- Solicitar a la Dirección Administrativa, planear con anticipación las compras de bienes muebles, así como solicitar en tiempo y forma su adquisición, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones del Estado, en cuanto a lo establecido para los procesos de adjudicación.
- Cumplir con los requisitos que marca el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en cuanto al manejo y justificación del presupuesto autorizado para la entidad.
- La dependencia no cuenta con Indicadores de Desempeño, por lo que se recomienda elaborar los mismos a fin de medir el alcance y cumplimiento de las metas establecidas, así como verificar que se hayan realizado con la eficiencia y eficacia correspondiente.

9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta dependencia se determinaron 94 observaciones, 2 cualitativas y 92 cuantitativas, mismas que en forma preliminar se informaron al Titular de la misma, a través de los pliegos ASE-AEFG-POAF02-2009-13 y ASE-AEFG-POAF01-2009-13 del 3 de mayo del año en curso, a efecto de que procedieran a desahogarlas. Dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, presentaron ante esta Autoridad, los elementos justificativos y/o comprobatorios que consideraron necesarios para justificar lo observado.

En este proceso de desahogo se verificaron los elementos aportados y como consecuencia 8 observaciones cuantitativas y 10 observaciones cualitativas que no fueron solventadas, mismas que se detallan en el documento anexo.